ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO 10-2026

CONTRATISTA: SERVICIOS VIP TRANSPORTE S.A.S

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA LA PARTICIPACION DE LA BANDA MUSICAL INSTITUCIONAL EN EVENTO DE BANDAS MUSICALES REALIZADO EN LA VEGA, CUNDINAMARCA

FECHA DE SUSCRIPCION: 7 DE OCTUBRE DE 2026

PLAZO: Cuatro días (4) Calendario

FECHA DE INICIO: 9 OCTUBRE DE 2026

FECHA DE TERMINACION: 12 DE OCTUBRE DE 2026

VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($12.600.000)

SUPERVISOR: JOHN JAIRO PARRA HERRERA

ESTADO FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$12.600.000**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$12.600.000**
VALOR ADICION	**$0**
VALOR TOTAL A PAGAR	**$12.600.000**

En virtud de lo establecido a la normativa vigente, se reunieron en la Institución Educativa **Isolda Echavarría** ubicada en el Municipio de Itagüí, el Licenciado(a) John Jairo Parra Herrera en su calidad de supervisor(a) del presente contrato**, MARTHA LUCIA CARDONA MADRID**, identificado con cedula Nro.: 32.460.808, obrando en calidad como representante legal de la empresa **SERVICIOS VIP TRANSPORTE S.A.S,** persona jurídica con NIT: 901093692-3, con el objeto de dar por terminado de mutuo acuerdo el presente contrato.

El objeto y obligaciones contraídas fueron realizadas por el Contratista tal como quedaron establecidas en el contrato.

El contratista durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la Institución Educativa, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el presente contrato.

El valor ejecutado del contrato asciende a la suma de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($12.600.000)** Queda acordado que el contrato que se está terminando, no generó ningún tipo de relación laboral entre la Institución Educativa Isolda Echavarría y el contratista.

Para constancia y de común acuerdo entre las partes, se firma el presente documento a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Rector(a) ***Contratista***